

0-00000 2

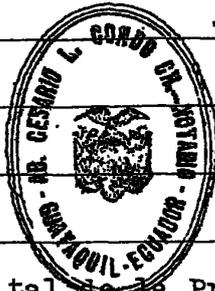
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

CAMARONERA LEBAMA S.A.-----

CUANTIA: S/.510'100.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capi-



tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los diez y nueve días del mes de Marzo de mil nove-

cientos noventa y uno, ante mí, Abogado Cesáreo J. Cón-

do Chiriboga, Notario Quinto del Cantón, comparecieron:

los señores Ingeniero don OSCAR COELLO ARTETA, quien de-

clara ser ecuatoriano, casado, e Ingeniero don ALFREDO

POLIT CORRAL, quien declara ser ecuatoriano, soltero,

en sus calidades de Gerente General y Presidente, respec-

tivamente, de la Compañía CAMARONERA LEBAMA S.A., cali-

dades que legitiman con los nombramientos que se agregan;

mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, con

domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de cono-

cer doy fé; y, procediendo con amplia y entera libertad

y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta es-

critura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-

tos, para su otorgamiento me presentaron la Minuta siguien-

te:- "S E Ñ O R N O T A R I O:- Sírvase

incorporar en el registro de escrituras públicas a su car-

go una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma

del Estatuto Social de la compañía Camaronera Lebama S.A.

al tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A.-

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración de este ins-

trumento el señor Ingeniero Oscar Coello Arteta y el Inge-



NOTARIO So.
Guayaquil

[Handwritten signature]

1 niero Alfredo Polit Corral por los derechos que represen-

2 tan de la compañía Camaronera Lebama S.A. en sus respec-

3 tivas calidades de Gerente General y Presidente, y quie-

4 nes han sido debidamente autorizados por la Junta General

5 Extraordinaria de accionistas celebrada el quince de no-

6 viembre de mil novecientos noventa cuya copia certificada

7 del acta respectiva el señor Notario la hará formar parte

8 del mismo como documento habilitante.- S E G U N D A: AN-

9 TECEDENTES: A) Por escritura pública otorgada en la ciu-

10 dad de Guayaquil, ante el Abogado Virgilio Jarrín Acunzo,

11 Notario Suplente de la Notaria Décima Tercera de este can-

12 tón, en ejercicio del cargo por licencia de la titular,

13 Doctora Norma Plaza de García, el diez y nueve de septiem-

14 bre de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro

15 el veinte y seis de septiembre de mil novecientos ochenta,

16 se constituyó la Compañía denominada CAMARONERA LEBAMA C.

17 LTDA., con un capital social de cien mil sucres, dividi-

18 do en cien participaciones sociales de un mil sucres cada

19 una de ellas, encontrándose en la actualidad completamen-

20 te pagado su capital. B) Mediante escritura pública cele-

21 brada en Guayaquil, ante la Abogada Katia Murrieta de Aya-

22 la, Notaria Vigésima Séptima de este cantón, el primero

23 de julio de mil novecientos ochenta y tres, se reformó

24 el Estatuto de la compañía, por aumento de capital a Diez

25 millones cien mil sucres, y por cambio de especie, habiér-

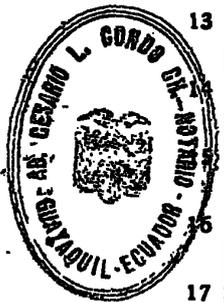
26 dose codificado los estatutos, al tenor de lo acordado en

27 la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía,

28 celebrada el veinte y tres de julio de mil novecientos o-



NOTARIO 5o.
Guayaquil
-2-



1 chenta y dos. C) Mediante escritura pública ³ celebrada
2 ante la Notaria del cantón Guayaquil, Abogada Katia Mu-
3 rrieta de Ayala el dos de enero de mil novecientos ochenta
4 ta y cinco la misma que se inscribió en el Registro Mer-
5 cantil el veinte y siete de mayo del mismo año se declara-
6 ron nulas y sin efecto las declaraciones constantes en las
7 escrituras públicas celebradas ante la Notario Vigésimo
8 Séptima de este cantón el primero de julio de mil novecien-
9 tos ochenta y tres y el diez y nueve de julio de mil nove-
10 cientos ochenta y tres y en concordancia con la decisión
11 adoptada por la Junta General Extraordinaria de Socios de
12 la entonces compañía Camaronera Lebama C. LTda. en su se-
13 sión celebrada el veinte y ocho de septiembre de mil nove-
14 cientos ochenta y cuatro se procedió a reformar íntegramen-
15 te el estatuto de la compañía y a su consiguiente codifi-
16 cación por cambio de especie de compañía limitada a anóni-
17 ma. D) La Junta General Universal de Accionistas de la
18 compañía Camaronera Lebama S.A. celebrada el quince de no-
19 viembre de mil novecientos noventa resolvió por unanimidad
20 aumentar el capital social de la compañía autorizándose
21 tanto la suscripción como la forma de pago del mismo y a-
22 probó también la consiguiente reforma de los estatutos
23 sociales.- T E R C E R A.- DECLARACIONES: En cumplimen-
24 to a lo acordado en la Junta General extraordinaria de Ac-
25 cionistas de Camaronera Lebama S.A, de fecha quince de no-
26 viembre de mil novecientos noventa cuya copia certificada
27 del acta se acompaña a la presente escritura como documen-
28 to habilitante, para que el señor Notario la incorpore al

[Handwritten signature]

1 final de este instrumento, los señores Ingeniero Alfredo
2 Polit Corral e Ingeniero Oscar Coello Arteta en sus respec-
3 tivas calidades de Presidente y Gerente General de Camarc-
4 nera Lebama S.A. declaran lo siguiente: A) Que queda au-
5 mentado el capital social de la compañía que actualmente
6 es de diez millones cien mil sucres a quinientos diez mi-
7 llones cien mil sucres. Que este aumento de capital se ha-
8 ce mediante la emisión de quinientas mil acciones ordinarias
9 y nominativas de un mil sucres cada una. B) Que la sus-
10 cripción del aumento de capital antes mencionado lo efec-
11 túa la compañía Inmobiliaria Torisa S.A. ante la renuncia
12 al derecho de preferencia invocado por los otros accionis-
13 tas. C) Que el pago del valor de las nuevas acciones se
14 lo hace en su totalidad mediante la compensación de crédi-
15 to que Camaronera Lebama S.A. adeuda a la compañía suscrip-
16 tora. D) Que en consecuencia del aumento de capital aquí
17 expresado se reforma el artículo cuarto de los estatutos
18 sociales codificados mediante la escritura pública celebra-
19 da ante la Notario Abogada Katia Murrieta de Ayala, el dos
20 de enero de mil novecientos ochenta y cinco en los términos
21 constantes en la copia certificada del acta de Junta Gene-
22 ral Universal de Accionistas del quince de noviembre de mil
23 novecientos noventa.- Sírvase usted señor Notario agregar
24 a la presente escritura pública además de las cláusulas de
25 estilo necesarias para la absoluta validez de la misma to-
26 dos los documentos habilitantes que son del caso.- (firma-
27 do) Luis Villacís., Luis W. Villacís Guillén. ABOGADO, Re-
28 gistro dos mil ciento cuarenta y uno-Guayaquil". (Hasta a-

1 quí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habi-
 2 litantes correspondientes.- El Presente Contrato se encuen-
 3 tra Exonerado de Impuestos, según Decreto Supremo Seteci:n-
 4 tos treinta y tres, de veinte y dos de Agosto de mil novecien-
 5 tos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial Ocho-
 6 cientos setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil novecien-
 7 tos setenta y cinco.- Por tanto, los señores otorgantes se
 8 ratificaron en el contenido de la Minuta inserta; y, habién-
 9 doles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
 10 principio a fín, a los otorgantes, éstos la aprobaron y fir-
 11 maron en unidad de acto y conmigo. Doy fé.- Enmddo:-pagado-
 accionistas-la-concordancia-Gerente-quinientos-Valen.- *ef*



OTARIO So.
 Guayaquil
 -3-



Alfredo Polit

C.C: # 17-0161931-2.-
 C.V: # 252-397.-

Alfredo Polit C.-

Oscar Coello A

Oscar Coello A .- C.C: # 09-02649946.-
 C.V: # 084-240.-
 RUC: # 0990497214001.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario So. del Cantón
 Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

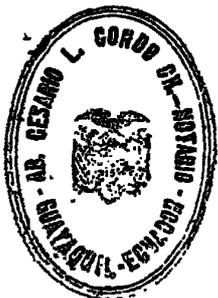
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

"CAMARONERA LEBAMA S.A.", CELEBRADA EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del quince de noviembre de mil novecientos noventa se reúnen en el local situado en el Centro Comercial Alban Borja primer piso, oficina #102 los siguientes accionistas de la compañía: "CAMARONERA LEBAMA S.A."; Inmobiliaria Torisa S.A. representada por su Presidente Sr. Luis Landivar Vinces, propietaria de diez mil noventa y seis (10.096) acciones; Inmobiliaria Chalequituno S.A. representada por su Gerente General Sr. Luis Landivar Vinces, propietaria de una (1) acción; Basel S.A. representada por su Presidente señor Luis Landivar Vinces, propietaria de una (1) acción; Citeclub Inmobiliaria S.A. representada por su Gerente General Sr. Luis Landivar Vinces, propietaria de una (1) acción; Inmobiliaria Jorcar C.A. representada por su Gerente General Sr. Luis Landivar Vinces, propietaria de una (1) acción, todas las acciones son ordinarias, nominativas de un valor de un mil sucres cada una y están pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los accionistas y por consiguiente está representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas conforme lo establece el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente asunto del orden del día: 1.- Aumento de capital de la Compañía; 2.- La suscripción y el pago de las acciones que se emitan por concepto del aumento; 3.- Reforma de los Estatutos Sociales. Preside la Junta el Presidente de la Compañía Ing. Alfredo Pólit Corral y como Secretario actúa el Gerente General Ing. Oscar Coello Arteta. El Presidente solicita que por Secretaría se proceda al alistamiento de los accionistas presentes y estar considerando que en la reunión está y se encuentra representado la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara instalada y abierta esta sesión a las diez horas y treinta

minutos y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Por lo tanto, luego de deliberar sobre el primer punto del orden del día, la Junta General por unanimidad resuelve que se aumente el capital social de la compañía que actualmente es de diez millones cien mil sucres a quinientos diez millones cien mil sucres; mediante la emisión de quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. Solicita la palabra el señor Luis Landivar, Vinces quien en representación de las compañías Citeclub Inmobiliaria S.A., Inmobiliaria Jorcar C.A., Inmobiliaria Chalequituno S.A. y Basel S.A.; expresa que estas compañías renuncian a su derecho de preferencia en favor de la accionista Inmobiliaria Torisa S.A.. A continuación el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, con relación al cual, y dada la renuncia al derecho de preferencia que se hace constar en esta acta, los accionistas en forma unánime acuerdan que la suscripción y el pago de las nuevas acciones se haga en la forma siguiente: la compañía Inmobiliaria Torisa S.A. de nacionalidad ecuatoriana y representada por su Presidente señor Luis Landivar Vinces suscribe las quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y las paga en su totalidad mediante compensación de crédito. Los accionistas también por unanimidad aprueban que el pago de las acciones se efectúe por compensación de crédito. Luego de esto el Presidente somete a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, respecto del cual esta resuelve por unanimidad reformar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO MIL SUCRES dividido en QUINIENTAS DIEZ MIL CIENTO acciones ordinarias y nominativas de la serie A de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del cero cero cero cero cero uno al QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO inclusive, los títulos en los que se encuentran incorporadas las acciones podrán contener una o varias de ellas; y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía". La Junta General autoriza al Ing. Oscar Coello Arteta y al Ing. Alfredo Pólit Corral para que en sus calidades de Gerente General y Presidente de la compañía puedan realizar todas las gestiones requeridas para el perfeccionamiento del Aumento de Capital en la forma y cuantía resueltas, para cuyo efecto podrán otorgar a nombre de CAMARONERA LEBAMA S.A. la correspondiente escritura pública. No habiendo ningún otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que reinstalada la reunión con los mismos asistentes y leída por Secretaría es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia de ello los accionistas presentes en unidad de acto con el Presidente y



Secretario que certifica. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas. f) Inq. Alfredo Pólit Corral, Presidente de la Junta; f) Inq. Oscar Coello Arteta, Gerente General Secretario; f) p. Inmobiliaria Torisa S.A., Sr. Luis Landivar Vences, Presidente f) p. Basel S.A. Sr. Luis Landivar Vences, Presidente; f) p. Inmobiliaria Jorcar C.A., Sr. Luis Landivar Vences, Gerente General; f) p. Citeclub Inmobiliaria, Sr. Luis Landivar Vences, Gerente General; f) p. Inmobiliaria Chalequituno S.A., Sr. Luis Landivar Vences, Gerente General .

CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia de su original, la misma que se encuentra en el Libro de Actas de la Compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de noviembre de 1990



Inq. Oscar Coello Arteta
Gerente General - Secretario

Guayaquil, enero 3 de 1990 ✓

0000000 6

Señor Ing. Francisco Feraud y otros miembros de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMARONERA LEBAMA S.A. / Ciudad de Guayaquil

De mis consideraciones:

Me es grato informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMARONERA LEBAMA S.A., en sesión celebrada el 3 de enero de 1990, resolvió elegirlo PRESIDENTE de la Compañía por un periodo de tres años, con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo. Ejercerá sus funciones en reemplazo del señor Leonardo Stagg Durkoop.

En tal calidad le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Gerente General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto del Estatuto Social vigente de CAMARONERA LEBAMA S.A.

CAMARONERA LEBAMA S.A. se constituyó, bajo la especie de Compañía Limitada, mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Suplente de la Notaria Décima Tercera de este Cantón, en ejercicio del cargo por licencia de la Titular, Dra. Norma Plaza de García, el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública de este Cantón, Ab. Katia Murrieta de Ayala, el dos de enero de 1985 y inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de mayo de 1985, aumentó su capital social, cambió de especie, de Limitada a Anónima y reformó integralmente el Estatuto Social, en dichas reformas constan las atribuciones vigentes de sus administradores.

Muy Atentamente,

Francisco Feraud
FRANCISCO FERAUD STAGG
Secretario de la Junta General Extraordinaria

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE CAMARONERA LEBAMA S.A..
Guayaquil, enero 4 de 1990.

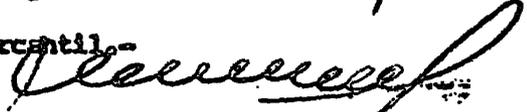
Alfredo Polit Corral
ING. ALFREDO POLIT CORRAL

Queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de "CAMARONERA LEBAMA S.A."

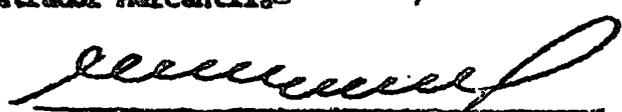
347/22
2/1/85

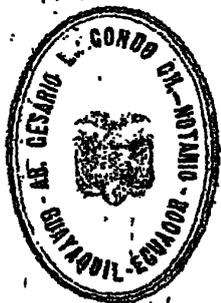


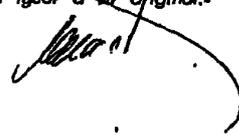
SIDENTE de "CAMARONERA LEBAMA S. A.", a foja 2.206, número 686 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.011 del Reportario.- Archívense los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y siete de Enero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota del Nombramiento anterior a foja 34.132 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y siete de Enero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.-


Guayaquil, 30 de Marzo de 1990

Archivo 0000007

Señor Ingeniero
Oscar Coello Arteta
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato informar a usted que en la Junta General Universal de Accionistas de CAMARONERA LEBAMA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de tres años, con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo. Ejercerá sus funciones en reemplazo del Econ. Xavier Navarrete Castillo.

Con tal calidad le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo sexto del Estatuto Social vigente de CAMARONERA LEBAMA S.A.

CAMARONERA LEBAMA S.A. se constituyó bajo la especie de Compañía Limitada, mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Suplente de la Notaria Décima Tercera de este Cantón, en ejercicio del cargo por licencia de la Titular, Dra. Norma Plaza de García, el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública de este Cantón, Ab. Katia Murrieta de Ayala, el dos de enero de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de mayo de 1985, aumentó de su capital social, cambió de especie, de Limitada a Anónima y reformó integralmente el Estatuto Social, en dichas reformas constan las atribuciones vigentes de sus administradores.

Muy Atentamente,

Luis W. Villacís

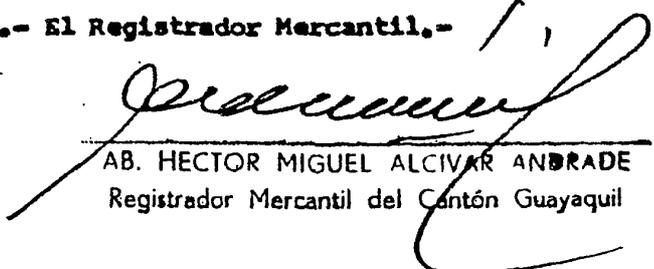
Ab. Luis Villacís Guillén
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE CAMARONERA LEBAMA S.A., Guayaquil, Marzo 30 de 1990.

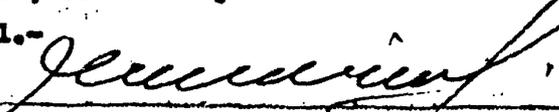
Oscar Coello Arteta
Ing. Oscar Coello Arteta

QUEDA: Inscrito este Nombramiento de GEREN -

cribió este Nombramiento de GERENTE GENERAL de CAMARONERA LEBAMA S.A. a foja 15.161, número 4.713 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.155 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago.- por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

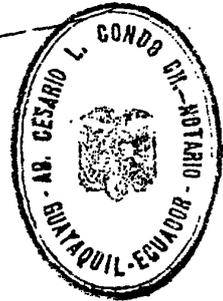

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó de este Nombramiento a foja 2.205 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

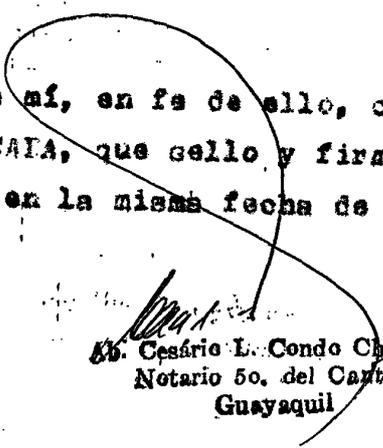

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en seis (6) fojas útiles xerox, en la misma fecha de su otorgamiento.-


Ab. Cesarío L. Condo Chiriboga,
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Dez fe, que tomé nota al hacer



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5º
Guayaquil

-7-

gen de la retría original de la presente, que por resolución número: noventa y uno-dos-uno-uno-cero cero cero un mil cuatrocientos noventa y uno, del señor doctor don Juan Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: cuatro de Junio del presente año, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, siete de Junio de mil novecientos noventa y uno.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 91-2-1-1- 0001491, dictada el 4 de Junio de 1.991, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de CAMARONERA LEBAMA S.A., de fojas 14.531 a 14.543, Número 1.663 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el Número 10.464 del Repertorio.- Guayaquil, Junio diez i siete de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil

AB. HÉCTOR MIGUEL ALEIVAS ANDRÁDE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guaya

1 quill, Junio diez i siete de mil novecientos noventa i uno .- El Re
2 gistrador Mercantil .

3 *Hector Miguel Alcivar Andrade*
4 **AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
5 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

6 **CERTIFICO:** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pú-
7 blica a fojas 10.675 del Registro Mercantil, Libro de Industriales
8 de 1.980; y, 8.500 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de
9 1.985, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Ju-
10 nio diez i siete de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador
11 Mercantil

12 *Hector Miguel Alcivar Andrade*
13 **AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
14 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28